



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO S.A. 19-03-2013 10:29:05

Al Contestar Cite Este Nr.:2013EE3175 O 1 Fol:1 Anex:11

ORIGEN: Sd:279 - SUBGERENCIA JURIDICA./CADENA ROJAS ERNESTO
DESTINO: COOBUS S.A.S./ALBERTO PINZON GARCIA
ASUNTO: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO DE CONCESION
OBS: CAROLINA S.

Bogotá,

Doctor
ALBERTO PINZÓN GARCIA
Representante Legal
COOBUS S.A., S.A.S.
Avenida el Dorado No. 69 D - 21 Edificio Arrecife, Torre 1 oficina 302
Teléfono: 2059546
Bogotá, D.C.

Referencia. Cumplimiento Obligaciones contrato de concesión No. 05 de 2010.

Respetado doctor Pinzón:

Por medio de la presente me permito remitirle copia de la comunicación 2013ER3874, en donde la sociedad Sedetrans S.A, solicita la intervención del Ente Gestor para obtener el pago de los servicios adeudados por el concesionario que usted representa.

Con fundamento en lo expuesto, se reitera que TRANSMILENIO S.A, no sólo tiene la facultad constitucional, legal y contractual, sino que está obligado a adoptar las determinaciones que sean necesarias en relación con el Contrato, con el fin de evitar la afectación del servicio de transporte público, por lo que le solicito dar explicaciones de su incumplimiento y la medida en que se verá afectado el servicio por él mismo.

La respuesta debe ser remitida dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,


ERNESTO CADENA ROJAS.
Subgerente Jurídico.

Anexo : Once (11) folios.

Proyectó: Carolina Sarmiento G.

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA

2013 MAR 07 PM 04:54

TRANSMILENIO S.A. 003874

SEDETRANS S.A.
Servicios Especializados de Transporte
Nit. 900.229.487-2

Bogotá .D.C. 7 de Marzo de 2013

Señores
**OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS
TRANSPORTADORES COOBUS SAS**
Atn Dr. ALBERTO PINZON
Gerente
Ciudad

**Ref. INCUMPLIMIENTO CONTRATO SUMINISTRO
DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO CAMBIO DE
ACEITE Y LAVADO.**

En atención al asunto de la referencia y tal como se informo mediante comunicado del día 25 de Enero del año en curso, el OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES COOBUS SAS, a la fecha de remisión de esta misiva, no ha cumplido con las obligaciones adquiridas en el contrato de suministro suscrito entre las partes, tales como:

1. Según relación del parque automotor vigente de Operadores SITP, Sedetrans no esta suministrando combustible a los vehículos TSP371, TSP585, TSP356, TSP276, TSP351, TSP372, TSP353, TSP359, TSP357, TSP354 Y TSP355, según nos informa el personal de mantenimiento estos vehículos deben tanquear en otro lado, las razones se desconocen y a pesar de que el contrato refiere que es el suministro de toda la flota de Coobus y no solo una parte.
2. Dentro del contrato estamos comprometidos con los servicios de: mantenimiento, cambio de aceite, engrase, lavado, parqueadero u otros servicios derivados o afines a estos, los cuales no se han prestado ya que el personal de mantenimiento de COOBUS SAS: no ha manifestado que este servicio lo están tomando con otro proveedor.
3. Mediante carta del 28 de Enero de 2013, el señor Alberto Pinzon Gerente de Coobus nos envía un comunicado en el que hace una serie de requerimientos en relación al cumplimiento ambiental de SEDETRANS S.A., refiriéndose "a nuestro contrato de suministro, firmado el 27 de Septiembre de 2012, siendo un requisito indispensable por el Ente Gestor Transmilenio S.A., para la operación de Coobus SAS". Es de anotar que de acuerdo a visita que fue practicada por el profesional en Gestión Ambiental

08 MAR. 2013
0.50
13 MAR. 2013 4:54
D.

designado por Coobus, en ella se hizo entrega de la documentación requerida, inspección física de las diferentes áreas (suministro de combustible, lavado; cambio de aceite y engrase), así como los equipos utilizados para la prestación del servicio, lo cual indica que Sedetrans ha cumplido a cabalidad con el contrato firmado y con los estándares técnicos, jurídicos y normativos exigido por las autoridades Nacionales y locales y por la leyes.

4. El día 14 de Febrero de 2013, mi prohijada radico cuenta de cobro N. 00.-2013 por valor de \$148.767.000, que hasta la fecha no ha sido cancelado, si bien es cierto que Sedetrans dentro del contrato de suministro otorgo un termino de 10 días calendarios como máximo para el pago, contados a partir de la fecha de cada factura, sin causar intereses en dicho lapso; estamos en condiciones de suspender el suministro hasta tanto se efectuó el pago total, sin perjuicio de optar por la terminación del contrato por incumplimiento, por las consecuencias contractuales que tal eventualidad generan. Es por ello que requerimos el pago de este valor a mas tardar el Lunes 11 de Marzo del año en curso de lo contrario se dará aplicación a lo expresado en el contrato de suministro.

Atentamente

SEDETRANS S.A.

NIT. 900.229.487-2

GERENCIA

YENY YICSELA GIL MOSQUERA

Gerente

cc. YANOD MARQUEZ ALDANA, SUBGERENCIA ECONOMICA TRASMILENIO.

c.c. JUNTA DIRECTIVA OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES COOBUS SAS,

Bogotá .D.C. 25 de Enero de 2013

Señores
**OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS
TRANSPORTADORES COOBUS SAS**
Atn Dr ALBERTO PINZON
Gerente
Ciudad



28 ENE 2013

La recepción de este documento no
implica su aceptación.
Firma: Heidy H

**Ref. INCUMPLIMIENTO CONTRATO SUMINISTRO
DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO CAMBIO DE
ACEITE Y LAVADO.**

Respetados Señores

En atención al asunto de la referencia, cordialmente me permito informarle que desde el día tres (3) de Enero de 2013, inicio de operaciones del OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES COOBUS SAS, nos encontramos a la espera de dar cumplimiento a la cláusula Primera del referido contrato la cual reza así: **"...El presente contrato tiene por objeto el suministro de forma continua y permanente por parte del Proveedor y de acuerdo a sus estándares normales de deposito o existencias vigentes a favor del consumidor de servicios de: suministro de combustible, mantenimiento, cambio de aceite, engrase, lavado, parqueadero u otros servicios derivados o afines a estos, si los provee esta de los vehículos de propiedad, tenencia u operación del OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES COOBUS SAS. de acuerdo a sus normales necesidades del consumo y a cambio de la contraprestación en dinero que este ultimo se obliga a cancelar de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del presente contrato..."**

Tal como puede observarse a la fecha ustedes no han cumplido a cabalidad con lo estipulado, pues no han enviado los vehículos para que se les suministre el servicio de lavado y mantenimiento de acuerdo a lo estipulado contractualmente:

Así mismo es viable resaltar que a la fecha solo han enviado a tranquear cincuenta (50) vehículos, a pesar de que se nos informo de la puesta en operación de unos biarticulados los cuales tanquearon algunos días y de los cuales no nos han enviado la información necesaria para la debida prestación del servicio.

Es importante Aclarar que una vez se suscribió el contrato en mención, mi representada realizo las inversiones necesarias en adecuaciones tanto locativas, tecnológicas como administrativas y que están a la espera de ser desarrolladas con la flota del operador Solidario.

En aras de lograr el cumplimiento total y efectivo del contrato, en beneficio de las dos partes, les solicito proceder a dar cumplimiento estricto del mismo de acuerdo a su literalidad.-

Atentamente,

SEDETRANS S.A.

NIT. 900.229.487-2

GERENCIA

YENY YICSELA GIL

Gerente

C.C. JUNTA DIRECTIVA OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES COOBUS SAS,

COPIA NO CONTROLADA

TRANSMILENIO



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Oficina Distrital de
Ambiente

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Dirección de Control Ambiental

Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Formato de Registro de Parque Automotor Vigente de Operadores SITP

BOGOTÁ
HUMANA

Hoja 1/4

N.º INTERNO	PLACA	AÑO MODELO	MARCA MOTOR	REFERENCIA MOTOR	CILINDRAJE MOTOR	ESTANDAR DE EMISIONES	KILOMETRAJE ACTUAL
Z60-4000	VDY972	2005	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	303771
Z60-4001	VDZ505	2006	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	404336
Z60-4002	VES437	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	235512
Z60-4003	VEU568	2009	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	245816
Z60-4004	VEW079	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	113513
Z60-4005	VDE439	2004	AGRALE	85 TCA	4300	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	164319
Z60-4006	VDI079	2005	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	204640
Z60-4007	VDJ691	2005	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	431350
Z60-4008	VEA717	2006	CHEVROLET	NPR 729	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	383817
Z60-4009	VEG991	2007	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	308042
Z60-4010	VEU218	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	53964
Z60-4011	SWS694	2011	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	226164
Z60-4012	SVS663	2011	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	231242
Z60-4013	VEV345	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	229310
Z60-4014	SXM526	2011	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	133282
Z60-4015	VFB560	2010	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	242765
Z60-4016	VEU220	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	153357
Z60-4017	VEU221	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	216225
Z60-4018	VEU219	2009	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	90279
Z60-4019	VEK393	2007	CHEVROLET	NPR	4500	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	229584
Z60-4020	VEW142	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	127846



No	IDENTIFICACION INTERNO	PLACA	AÑO MODELO	MARCA MOTOR	REFERENCIA MOTOR	CILINDRAJE MOTOR	ESTANDAR DE EMISIONES	KILOMETRAJE ACTUAL
22	60-4021	VEW813	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	199226
23	60-4022	VEX380	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	210216
24	60-4023	SHL672	2004	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	442952
25	60-4024	VEI705	2007	AGRALE	MA 8.5 TCA	4300	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	100905
26	60-4025	VEJ009	2007	AGRALE	MA 8.5 TCA	4300	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	37831
27	60-4026	VDV877	2007	AGRALE	MA 8.5 TCA	4300	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	116500
28	60-4027	VEM119	2008	CHEVROLET	NPR 729	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	234150
29	60-4028	VEQ654	2008	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	322950
30	60-4029	VEU516	2008	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	194506
31	50-4030	VEU518	2008	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	234150
32	50-4031	VEU544	2008	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	220268
33	50-4032	VEM772	2008	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	317230
34	50-4033	VEY903	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	189100
35	50-4034	VER356	2008	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	364980
36	50-4035	SIO403	2003	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	390750
37	50-4036	SIQ582	2004	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	550254
38	50-4037	SIR263	2004	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	411060
39	50-4038	SIR474	2004	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	318100
40	50-4039	SWR901	2011	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	106709
41	50-4040	VDB571	2004	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	501324

No	No. INTERNO	PLACA	AÑO MODELO	MARCA MOTOR	REFERENCIA MOTOR	CILINDRAJE MOTOR	ESTANDAR DE EMISIONES	KILOMETRAJE ACTUAL
42	Z60-4041	VDC588	2004	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	153217
43	Z60-4042	VDC672	2004	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	140556
44	Z60-4043	VDF604	2004	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	433950
45	Z60-4044	VDH006	2005	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	239192
46	Z60-4045	VDI860	2005	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	247657
47	Z60-4046	VDM115	2005	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	153004
48	Z60-4047	VDM653	2005	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	344247
49	Z60-4048	VDV109	2006	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	331560
50	Z60-4049	VEB133	2006	CHEVROLET	NPR 729	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	367128
51	Z60-4050	VEO607	2008	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	296350
52	Z60-4051	VEU948	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	231572
53	Z60-4052	VFE915	2011	CHEVROLET	NPR 729	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	109220
54	F0600	VEU239	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	171829
55	F0601	VEU737	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	197755
56	F0602	VEY923	2010	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	167684
57	F0603	VEVFB875	2010	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	189050
58	F0604	VFC318	2010	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	137024
59	F0605	VFE673	2011	CHEVROLET	NPR 729	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	98575
60	F0606	VFD802	2010	VOLSKWAGEN	9150	4300	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	1467854

Formato de Registro de Parque Automotor Vigente de Operadores SITP

No	No. INTERNO	PLACA	AÑO MODELO	MARCA MOTOR	REFERENCIA MOTOR	CILINDRAJE MOTOR	ESTANDAR DE EMISIONES	KILOMETRAJE ACTUAL
61	F0607	VDI853	2005	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	4502225
62	F0608	VDM300	2005	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	430250
63	F0609	VDY996	2006	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	289653
64	F0610	VEM118	2008	CHEVROLET	NPR 729	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	261000
65	F0611	VEO061	2008	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	1157
66	F0612	VEQ488	2008	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	206007
67	F0613	VER093	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	276039
68	F0614	VEX259	2009	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	315953
69	F0615	VFB620	2010	CHEVROLET	NPR	4600	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	311565
70	F0616	VFC744	2010	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	157970
71	F0617	VFE185	2010	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	188620
72	F0618	VFE537	2010	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	129753
73	F0619	VFE934	2010	CHEVROLET	NPR	4570	Motor convencional con bomba de inyección mecánica	175018
74	F001	TSP371	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
75	F002	TSP585	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
76	F003	TSP356	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
77	F004	TSP276	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
78	F005	TSP351	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
79	F006	TSP372	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
80	F007	TSP353	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
81	F008	TSP359	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
82	F009	TSP357	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
83	F010	TSP354	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0
84	F011	TSP355	2012	SCANIA	K310 A 6X2/2	9290	EURO IV	0



NIT: 900.396.145 - 3

Bogotá D.C., Enero 28 de 2013

Señores
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE SEDETRANS S.A.
Atención: Jeny Yicsela Gil Mosquera
Gerente
Ciudad

SEDETRANS S.A.

NIT 900 229 487-2

20 ENE 2013

FIRMA

RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN

Asunto: Solicitud de requerimientos en relación al cumplimiento ambiental

Cordial saludo, por medio de la presente nos dirijo a ustedes, con el fin de solicitarles de la manera más formal, la siguiente información, para garantizar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental vigente en nuestro Contrato de Suministro, firmado el 27 de septiembre de 2012, siendo un requisito indispensable por el Ente Gestor Transmilenio S.A., para la operación de COOBUS SAS:

- Certificado de conformidad EDS con resolución 1521 de 1998. *OK*
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara y Comercio. *OK*
- Ficha técnica del producto dada por Ecopetrol y análisis de laboratorio realizada a muestra de combustible.
- Licencia ambiental del proveedor. *→ Eduard. - Correlativa - Transmilenio Sede*
- Permiso de vertimientos, registro de acopiador primario de aceites usados (si aplica), registro generador de residuos peligrosos.
- Plan metrológico (si se cuenta con el) *— — —*
- Certificado de calibración del recipiente volumétrico metálico (serafín) con el cual se realizan las calibraciones, emitido por el centro del Control de Calidad y Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio o entidad pertinente. *OK*
- Actas de calibración de surtidores y/o dispensadores de combustible (Registro) *OK*
- Reportes de consumo de combustible suministrado a COOBUS SAS (Registro y/o reportes de software o formatos diligenciados)
- Licencia de software empleando la gestión de información de consumo de combustible.
- Copia de póliza de seguros que cubra los riesgos de responsabilidad civil y extra contra-actual en relación de terceros *OK*
- Cronograma de mantenimiento preventivo a los equipos (dispensadores, bombas, válvulas, etc.)
- Acta de pruebas hidrostáticas *OK*
- Registro de aceites usados y certificados de entrega de aceites usados a procesadores y/o dispositivos finales de aceites usados. *OK*



NIT: 900.396.145 - 3

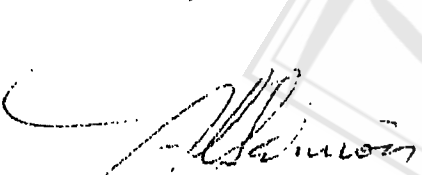
- ✓ Certificados de entrega y disposición de residuos peligrosos y convencionales generados en el funcionamiento de EDS. ✓
- ✓ Registro de monitoreo de vertimiento
 - ✓ Registro de sistemas de control y monitoreo de fugas y nivel de agua en los tanques.
 - Prueba de hermeticidad si la EDS no dispone de un sistema automático o continuo para detección de fugas. ✓
 - ✓ Medición de combustible en pozos. ✓
 - Copia controlada de los procedimientos para el manejo y operación de tal forma que prevenga la contaminación del medio ambiente, así como el plan de emergencias de la Estación de Servicio.

Así mismo le informamos que el día 30 de enero de 2013 nuestra Profesional de Gestión Ambiental realizará una visita a sus instalaciones para realizar la verificación de impermeabilización de pisos, medios de extinción en caso de un conato de incendio, materiales para recolección de derrames, almacenamiento de aceites, lodos y residuos peligrosos e inspección general de la Estación de Servicio, de igual manera, le comunicamos que entre la segunda y tercera semana de febrero posiblemente se realizará una visita con Transmilenio S.A., a sus instalaciones con el fin de validar la información aquí solicitada y verificada.

Agradecemos de antemano su colaboración para la recopilación de estos requerimientos, en dentro de los 5 días calendario siguientes al recibo de esta comunicación.

Esperamos contar con apoyo para cumplir con este requerimiento.

Cordialmente


Alberto Pinzón García
Gerente

Realizó: Alba Janeth Bernal Paredes - Profesional de Gestión Ambiental
Anexos: Ninguno

www.coobussas.com

Av. El Dorado Nro. 69 D - 21 Torre 1 Oficina 302

Tel: +571 405 9546

D

CUENTA DE COBRO No 003-2013

**OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES
COOBUS SAS
Nit. 900.396.145-3**

**AVENIDA EL DORADO No 69D 21 EDIFICIO ARREFICE, TORRE 1
DORADO- OFICINA 302**

Debe a:

**SEDETRANS S.A.
NIT: 900.229.487-2
CRA 110 79-21
PBX: 2279743**

- Suministro de combustible Enero de 2013

TOTAL \$148.767.080

**LA SUMA DE: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS
SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS M/CTE**
Anexamos soportes

Bogotá D.C. Febrero 14 de 2013.

SEDETRANS S.A.
NIT. 900.229.487-2
GERENCIA

YENY GIL
Gerente

BUS

Recebi: Donaluis Barrios